DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. 241/2019

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-TESTADO 1				
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2			COLONIA:	FRACC. PUERTA DEL SOL
CIUDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA	TEL:	3318046442

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	N3-TESTADO 2			COLONIA:	PUERTA DEL SOL
ENTRE LA CALLE:	PRIV. NARANJA	Y LA CALLE:	PRIV. LIMA	LOCALIDAD	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA

USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		COMPLEMENTO
ESCRITURA No.:	16,234	NOTARIA:	(3) GUADALAJARA	CTA. PREDIAL:	U 023562		CLAVE CATASTRAL:		*
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO	*		CUENTA SAMAPA		5308-5308
SUP. TERRENO	70.40 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.		REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR
DICTAMEN		*	*	*			N/A	N/A	N/A
PROYECTO	34.23 M2								

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO:				NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:			TEL.	CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:		MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a (Licencia de Construccion)	34.23	M2	$6.00	$205.38
ART. 26 (Negocios Juridicos)	34.23	M2	$27.00	$924.21
ART. 95, I. a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	$54.08	$54.08
ART. 70, XI Habitabilidad	0.10	PZA	$1,183.67	$118.37
ART. 42, XII, Inspecoion	1.00	PZA	$452.00	$452.00

N4-TESTADO 6

ORDEN DE PAGO: 720 FECHA DE PAGO: 18/09/2020 PLAZO OTORGADO: 730 DIAS RECIBO: 3103898 TOTAL: $1,754.04

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Calle Jardin No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.